



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Trabajo Final de Grado

Pre-proyecto de Tesis

**Consecuencias a largo plazo del Abuso Sexual Infantil
en mujeres atendidas en el Sistema Nacional Integrado
de Salud. Un estudio en la ciudad de Maldonado-
Uruguay**

Estudiante: Germaine De Joan

C.I: 2 790 869-9

Tutora: Prof. Adj. Mag. Irene Barros

Montevideo, Uruguay

Julio, 2015.

Resumen

El presente proyecto de investigación tiene como objeto de estudio conocer y comprender algunas de las consecuencias a largo plazo que produce el abuso sexual infantil (ASI) en mujeres mayores de 20 años, que se atienden o han atendido en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) en la ciudad de Maldonado. El problema de investigación se construye en base a tres ejes: a) desde una perspectiva de Derechos Humanos, donde el ASI constituye una vulneración de los mismos; b) desde la categoría del género y generación, a partir de la cual se asignan roles diferenciados a hombre y mujeres que denotan una supremacía del hombre respecto a la mujer y donde existe un abuso de poder de una generación sobre otra, herencia de una sociedad patriarcal y adultocéntrica; c) finalmente desde un punto de vista estadístico, ya que a nivel mundial los estudios realizados arrojan datos contundentes sobre la magnitud del fenómeno, específicamente sobre la prevalencia en la población femenina.

Se propone una metodología de investigación de tipo cualitativa mediante la técnica de entrevista no estructurada a informantes calificados. Se espera que a partir del presente estudio se obtengan datos pertinentes para el desarrollo de acciones e intervenciones destinadas a una mayor preparación de los equipos promotores de salud, ya que una mayor preparación ante la sintomatología del ASI, proyecta la posibilidad de pensar, estructurar y planificar estrategias de intervención adecuadas para estas pacientes. Asimismo se pretende sentar las bases para futuras investigaciones.

Palabras claves:

Abuso Sexual Infantil- Consecuencias a Largo Plazo- Derechos Humanos

Abstract

This research project has as its main interest to know and understand some the long term consequences of child sexual abuse (CSA) in women over 20 years old, who are being or have been assisted by the National Integrated Health System (SNIS) in the city of Maldonado. This research is built through three pillars: a) from a human rights perspective, where CSA is a violation of these rights ; b) from the category of gender and generation, from which different roles are assigned to men and women that denote male supremacy over women and where there is an abuse of power from one generation over another, legacy of a patriarchal and adult-centered society; c) finally, from a statistical point of view, global studies provide conclusive data on the magnitude of the phenomenon, specifically about the prevalence on the female population.

The proposed research methodology is qualitative using the technique of unstructured interviews to qualified informants. It is expected that from this study relevant data will be obtained for the development of actions and interventions aimed to provide further tools to the health promotion professionals, since a better preparation about symptomatology of CSA gives the possibility of thinking, structure and plan intervention strategies appropriate for these patients. It also seeks to lay the groundwork for future research.

Keywords:

Child Sexual Abuse- Long-Term Consequences- Human Rights

Índice

Resumen	1
Palabras claves:.....	1
Abstract	2
Keywords:.....	2
Fundamentación y Antecedentes	3
Problema de investigación	6
Preguntas de investigación	7
Objetivos.....	8
Referentes Teóricos	8
Diseño Metodológico	13
Consideraciones éticas	15
Cronograma.....	15
Resultados esperados	16
Referencias bibliográficas	18
Anexos:.....	22

Fundamentación y Antecedentes

Fundamentación

El presente pre proyecto de investigación se propone investigar las consecuencias a largo plazo que produce el abuso sexual infantil (ASI) en una población de mujeres que se atienden o han atendido en el SNIS de la ciudad de Maldonado. Se busca conocer y comprender los efectos disruptivos¹ de la/s experiencia/s de ASI, para contribuir a la visibilidad y comprensión de un tema que lentamente viene cobrando un mayor posicionamiento en la agenda pública.

La complejidad de esta problemática implica trabajar desde una perspectiva de Derechos Humanos, género y generación, tomando la relevancia del fenómeno social en nuestro contexto. Al ser un proyecto de investigación que adopta una perspectiva de derechos permite orientar los avances y progresos en esta temática, visualizar metas a largo plazo que se engloben dentro de un marco legal nacional e internacional, e identificar las responsabilidades del gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, comprometiéndolos para la acción.

El ASI desde el punto de vista jurídico constituye un delito y desde el punto de vista del Estado es una grave vulneración a los Derechos Humanos de Niños Niñas y Adolescentes (NNA) y se enmarca dentro de lo que se conoce como Maltrato Infantil.

En Uruguay, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), realizó un análisis de la situación de la infancia en el país durante el año 2014, en el mismo se recabaron datos estadísticos que dan cuenta de la magnitud del fenómeno. Fueron registrados en el sistema un total de 1323 denuncias de situaciones de violencia. El ASI constituyó un 22% de los casos. En la diferenciación por sexo, se observa que un 76% de los casos de ASI fueron cometidos contra niñas, y el 24 % restante contra varones. Este dato estadístico mencionado anteriormente, se condice con cifras a nivel mundial sobre la prevalencia de esta problemática en la población femenina. El Informe de la OMS (2014) sobre ASI establece que 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abuso sexual en la infancia. Los estudios sobre ASI relevados coinciden que, en su mayoría, las víctimas son niñas, este dato ha incidido en el recorte temático seleccionado para el mismo. Los porcentajes proporcionados por SIPIAV dejan ver la relevancia del problema en nuestra sociedad y aun así, no reflejan la verdadera gravedad ya que no incluyen datos sobre población infantil y adolescente atendida en otras instituciones, ya sean públicas o privadas, así como tampoco aquellos casos que no llegan a realizar ninguna consulta o denuncia, lo cual genera un alto número de “crímenes silenciados” (Barros, 2014).

1. Llamamos efectos disruptivos en el entendido de Benyakar y Lezica (2005):

Llamamos *disruptiva* a una cualidad que caracteriza a la situación (sea por evento o por entorno) y es la principal responsable de la forma en que esos hechos del mundo fáctico impactan en el psíquico. Esta cualidad se vincula a la capacidad de generar efectos intrapsíquicos desestabilizantes, resultantes de diferentes reacciones psíquicas (p. 32).

De la búsqueda bibliográfica se desprende que existe una carencia de investigaciones en el ámbito nacional referente a las consecuencias a largo plazo que produce el ASI en mujeres. Lo cual genera un mayor interés ya que implica una contribución a la producción de conocimiento académico, que a la vez sirva como herramienta en la práctica profesional para el despliegue de estrategias de intervención y prevención para el abordaje de este fenómeno.

Por tratarse de un proyecto de investigación enmarcado en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, teniendo presente que uno de los fines de la Universidad es la investigación, resulta relevante generar conocimiento sobre las consecuencias a largo plazo que produce una experiencia de ASI en mujeres.

El recorte en la ciudad de Maldonado se desprende de la participación en el Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) en el año 2014, con la temática de violencia doméstica. A partir de allí se tuvo contacto con la Unidad Especializada en Violencia Doméstica (UEVD) apreciando la gran cantidad de casos que llegaban de ASI.

Antecedentes

Es amplia la bibliografía que se encuentra sobre ASI, no así cuando se busca asociada a las consecuencias que produce a largo plazo. Esto podría vincularse con lo que plantea Nogueroles (1997, citado en Pereda 2010) respecto a que los efectos a largo plazo del ASI han sido considerados especulativos, destacando la dificultad que entraña su estudio, principalmente porque en el desarrollo evolutivo de la persona este fenómeno entra en interacción con otro tipo de factores producto del pasaje del tiempo.

Pereda (2010), de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, basándose en una amplia revisión de estudios presenta una propuesta donde clasifica las consecuencias psicológicas a largo plazo según la sintomatología más frecuente. Se las agrupó en cinco categorías: problemas emocionales, problemas de relación, problemas funcionales, problemas de adaptación y problemas sexuales. Dentro de los problemas emocionales los más frecuentes son trastornos depresivos y bipolares, síntomas y trastornos de ansiedad, así como también conductas autodestructivas y autolesivas, ideas suicidas y baja autoestima. Referente a los problemas de relación, la autora destaca que el área de las relaciones interpersonales es una de las que suele quedar más afectadas, se observa un mayor aislamiento y ansiedad social, un desajuste en las relaciones de pareja y dificultades en la crianza de los hijos. Respecto a esto, menciona que dentro de los problemas de adaptación se manifiesta mayor hostilidad en víctimas de ASI que en grupos de control, también están más presentes las conductas antisociales y los problemas de conducta. Los problemas funcionales se ven a través de una amplia gama que va desde dolores físicos sin razón, cefaleas, fibromialgias y problemas gastrointestinales, pasando por dolores pélvicos crónicos, menopausias tempranas hasta trastornos disociativos de la personalidad. Por último habla de los problemas sexuales, dentro de los cuales encontramos una

sexualidad insatisfactoria, conductas de riesgo sexual, comienzo precoz y conductas promiscuas. También existiría una tendencia a experimentar sentimientos de rechazo hacia el embarazo.

Pereda concluye que el atravesar por una experiencia de ASI conlleva importantes repercusiones para las víctimas en todos los períodos del ciclo evolutivo, de ahí la necesidad que los profesionales sean capaces de detectar la problemática para una intervención adecuada y eficaz.

Respecto a este último punto que maneja Pereda, Noll, Trickett y Putnam (2005), en una investigación financiada por el Instituto Nacional de Salud Mental y por el Centro Nacional sobre Abuso y Negligencia Infantil de Estados Unidos, realizaron un estudio donde evaluaron las actitudes y actividades de 77 mujeres que habían sufrido ASI y 89 que no. Las mujeres abusadas mostraban mayor preocupación por el sexo, habían empezado más temprano a tener relaciones sexuales y muchas fueron madres adolescentes.

Echeburúa y Corral (2006), ambos pertenecientes a la Facultad de Psicología del País Vasco, plantean un estudio donde analizan las consecuencias a corto y largo plazo del ASI. Conducen con Pereda al decir que los efectos a largo plazo de este tipo de fenómeno son más difíciles de visibilizar que a corto plazo. Plantean un cuadro comparativo entre las secuelas emocionales a corto y a largo plazo. Encontramos tres tipos de variables: *tipos de efectos*, que a su vez se subdivide en físicos, conductuales, emocionales, sexuales y sociales, después encontramos la variable *síntomas* y por último el *período evolutivo*.

Consideran que el impacto emocional de un ASI va a estar atravesado por cuatro variables: *el perfil individual de la víctima* (edad, sexo, contexto familiar, etc.), *las características del acto abusivo* (frecuencia, cronicidad, amenazas, etc.), *relación existente con el abusador* y finalmente *las consecuencias asociadas al descubrimiento del abuso*. Aseveran que cuanto más crónico e intenso el abuso se genera mayor sentimiento de impotencia y vulnerabilidad, lo que resulta en mayores manifestaciones sintomáticas.

Desde Argentina, la Psiquiatra forense Rubins (2006), recoge una estadística de sus últimos 18 años de trabajo. De un total de 889 pacientes, 55 revelaron haber sufrido ASI, de los cuales 49 eran mujeres y sólo 6 hombres. Comienza el artículo hablando de las repercusiones del ASI en la esfera familiar, expone que genera una desorganización de la configuración edípica en el camino de las identificaciones y la internalización de las pautas sociales que fracturan la Ley Social. Por lo general el abusador acompañó parte de su infancia en una posición de poder con lo cual fue *"impregnando las percepciones de estos sujetos en formación de imágenes distorsionadas acerca de la autoridad, los cuidados y graves confusiones relativas a la interpretación del afecto"* (p. 3). La autora plantea la recurrencia de sentimientos de vacío, refiriéndose a estos como un tipo de vivencia que los pacientes relatan como *"arcaico, antiguo, proveniente de la infancia y relacionado con un "dejarse estar" o "no ser" que, muchas veces, finalmente enlazan con el "dejarse estar" disociado de la vivencia abusiva"* (p. 3). Estos sentimientos de vacío serían los que contribuirían a

realizar intentos de suicidio. Continúa el artículo expresando que son frecuentes los síntomas disociativos, estos mecanismos disociativos utilizados en la infancia irrumpen en el psiquismo en diferentes ámbitos de la vida. Aparecen en la sexualidad como ideación fóbica u obsesiva, como síntomas conversivos, entre otros. Dentro de la esfera sexual, expresa que la secuela más frecuente se manifiesta en anhedonia y frigidez. Respecto a los vínculos, la autora plantea que merecen una atención especial, ya que el dolor emocional que se reactualiza en cada vínculo, sea por la conformación de una pareja, por el nacimiento de un hijo, o por cualquier otra situación que haga que esa vivencia se actualice, estaría provocando un impedimento para desplegar el potencial afectivo y la madurez relacional. Para Rubins, existen datos interesantes que se desprenden de estos pacientes, por un lado, la gran frecuencia con la que los hijos de víctimas de ASI tienden a ser agredidos, por otro, la frecuencia de estas mujeres en elegir una pareja con características perversas que puede llegar a ocasionar daño a sus hijos. Finalmente dentro de los cuadros psicopatológicos, la prevalencia más alta que ha observado en la clínica son los trastornos psicóticos con 20 casos y los trastornos de personalidad 14 casos. El resto se divide entre trastornos alimenticios, distimia, trastornos disociativos y enfermedades psicosomáticas graves.

Cabezas (2011), Psicólogo chileno, plantea el tema de la reactivación de ASI en la maternidad. Para esto divide a su estudio en diferentes partes, una primera parte donde describe la maternidad y el maternaje, una segunda parte donde describe al maternaje como crisis vital y al embarazo como la etapa de reactivación de los conflictos. Se comprende que en la mayoría de los casos surge una reactivación de sucesos significativos, el ASI, los cuales desencadenan una nueva crisis que puede afectar el vínculo madre-bebé, así como también psicopatologías en el niño, que generan a su vez una situación imaginaria en la madre que se plasma en lo real y que se vivencia como miedo, inseguridad, angustia y rechazo. Por último encontramos la importancia que destaca este autor a la Entrevista Perinatal, ya que tiene el potencial de *“identificar conflictos infantiles con el fin de sostener y apoyar el proceso de maternidad y participar en la detección precoz de problemas que puedan desarrollar conflictos vinculares y psicopatológicos del bebé”* (p. 66).

Problema de investigación

El presente proyecto se propone investigar algunas de las consecuencias a largo plazo que produce el ASI en mujeres mayores de 20 años, que se atienden o han atendido en el SNIS en la ciudad de Maldonado. Considerando que el mismo es un fenómeno que vulnera los DDHH de NNA a nivel mundial, y que esta problemática trasciende las barreras socioculturales e incide en el desarrollo de éstos como potenciales adultos.

Para tal fin, se llevará adelante entrevistas no estructuradas a profesionales de la salud que

trabajen en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) en la ciudad de Maldonado, que estén o hayan atendido a mujeres con historias de ASI. De este modo, se resguarda a las mujeres en su integridad, evitando la revictimización de la que muchas veces son objeto.

El problema de investigación se construye en base a tres ejes: a) desde una perspectiva de Derechos Humanos, donde el ASI constituye una vulneración de los mismos; b) desde la categoría del género y generación, a partir de la cual se asignan roles diferenciados a hombre y mujeres que denotan una supremacía del hombre respecto a la mujer y donde existe un abuso de poder de una generación sobre otra a través de una naturalización de la relación de poder, herencia de una sociedad patriarcal y adultocéntrica; c) finalmente desde un punto de vista estadístico, ya que a nivel mundial los estudios realizados arrojan datos contundentes sobre la magnitud del fenómeno, específicamente sobre la prevalencia en la población femenina.

Por lo tanto se busca conocer y comprender de forma multidimensional los efectos disruptivos de la/s experiencia/s de ASI en la historia vital de algunas mujeres atendidas en el SNIS de la ciudad de Maldonado, a través de la perspectiva de informantes calificados. Esto permitirá una aproximación a la identificación, caracterización y comprensión de algunas de las consecuencias a largo plazo del ASI. De este modo se propone aportar herramientas para posibles intervenciones en el trabajo con mujeres que hayan pasado por una situación de estas características. Asimismo se espera contribuir al conocimiento académico.

Preguntas de investigación

- ¿Qué tipos de consecuencias a largo plazo evidencian las mujeres víctimas de ASI que consultan en dependencias del SNIS en la ciudad de Maldonado?
- ¿Estas dificultades se vinculan a diferentes áreas de su vida: salud mental, trastornos de tipo orgánico, relacional, sexual, laboral, etc?
- ¿Las usuarias afectadas, pueden relacionar esas dificultades a la/s experiencia/s de ASI?
- ¿Las dificultades pueden ser consideradas como sufrimiento psíquico, consecuencia a largo plazo del ASI?
- ¿Es posible que en algunas de las mujeres atendidas en el SNIS, de las que se puede tener conocimiento que han sido víctimas de ASI, no se observen estas consecuencias a largo plazo?
- ¿De qué tipo de ASI se trató en un caso u otro: de un suceso aislado, ocasionado por persona desconocida o una experiencia de abuso perpetradas por personas muy cercanas, incluso parientes muy cercanos y que se mantuvo en el tiempo?
- ¿El ASI fue revelado tempranamente? ¿La persona recibió ayuda de su entorno? ¿La situación fue denunciada?

- ¿Quiénes atienden a estas usuarias, pueden establecer un vínculo entre las dificultades que atraviesan y la/s experiencia/s referidas por las propias usuarias?

Objetivos

Objetivo General

- A) Producir conocimiento sobre algunas de las consecuencias a largo plazo del ASI en mujeres que se han atendido en el SNIS en la ciudad de Maldonado, a través de la percepción de quienes las han atendido.

Objetivos Específicos

- a. Reconocer, describir y analizar las diferentes consecuencias a largo plazo del ASI que manifiestan dichas mujeres.
- b. Identificar características del ASI vivido por esas mujeres
- c. Describir y analizar las diferencias posibles entre las víctimas de abuso, en función del tiempo transcurrido desde que el hecho fue revelado y en función de la reacción del entorno.
- d. Describir y analizar las posibles diferencias entre las víctimas de ASI extrafamiliar e intrafamiliar.

Referentes Teóricos

Abuso Sexual Infantil

El ASI se considera un fenómeno de gran magnitud, no sólo a nivel nacional sino también a nivel mundial. Volnovich (2002, citado en Barros, 2014) menciona que la Naciones Unidas lo denominan “*el crimen más encubierto y extendido de la humanidad*” (p. 31). La gran complejidad que atraviesa esta problemática es la resultante de las inscripciones según el momento histórico, los diferentes discursos que se entrecruzan, así como también de la construcción socio-política y cultural. Calvi (2006), menciona que: “(...) *el abuso está atravesado por dispositivos de poder, dispositivos ideológicos y paradigmas teóricos*” (p.20).

La dificultad para abordar el ASI se expresa desde lo que Rozanski (2005) denomina como “*cifra negra*”, que son los delitos que no llegan a ser denunciados, hasta las diferentes definiciones que se encuentran sobre la temática y desde las cuales los profesionales se posicionan. Esto último no es un dato menor, según Ramírez (2008), una de las dificultades que se presenta al trabajar con ASI está relacionada a las diferentes definiciones que se pueden encontrar y cómo estas responden a ciertas lógicas de funcionamiento. Menciona que:

Por lo general, las definiciones propuestas están enmarcadas en perspectivas particulares y dependen del propósito para las cuales han sido enunciadas. Algunas de estas definiciones se

refieren a aspectos legales, otras a referentes propios de la salud pública y, en algunos otros casos, al campo de la protección. (p. 2)

En el mismo sentido Intebi (2011), expresa que existen distintos marcos de referencia para definir lo que se considera abuso sexual a NNA, y son estos marcos los que van a diagramar un accionar específico relacionado al problema. Esta investigación toma como referencia la definición de la OMS (2001, citado en Intebi, 2011) por considerarla abarcativa y clara:

Se considera abuso sexual infantil a involucrar a un niño en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado, o para las cuales esta evolutivamente inmaduro y tampoco puede dar consentimiento, o en actividades sexuales que transgredan las leyes o las restricciones sociales.

El abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un niño y un adulto, o entre un niño y otra persona que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder. Estas actividades- cuyo fin es gratificar o satisfacer las necesidades de la otra persona- abarcan pero no se limitan a la inducción a que un niño se involucre en cualquier tipo de actividad sexual ilegal, la explotación de niños a través de la prostitución o de otras formas de prácticas sexuales ilegales y la explotación de niños en la producción de materiales y exhibiciones pornográficas. (p. 17).

De esta definición se desprenden puntos importantes a tener en cuenta cuando se trata de ASI. Más allá de la edad del agresor siempre existe un abuso de poder, generando un desequilibrio a favor del perpetrador. Este desequilibrio de poder está relacionado al conocimiento que éste maneja de la sexualidad y a la gratificación que busca con dichos actos. Considerando lo antes dicho, se puede suponer que una experiencia de ASI posee un efecto en sí misma. Intebi (2011) menciona que muchos de los niños después de atravesar una situación de tal magnitud, suelen no presentar síntomas, pues son muchos los factores que influyen en el impacto de dicha experiencia. Pero debemos saber que en cualquier momento la experiencia de abuso se puede reactualizar. De acá también el interés de averiguar las consecuencias que se producen a largo plazo. Según Browne y Finkelhor (1986), se denomina consecuencias a largo plazo cuando éstas se encuentran a partir de los dos años siguientes a la experiencia de abuso.

Es ineludible, en un trabajo como este, no hipotetizar si esas consecuencias a largo plazo tienen que ver con efectos traumáticos del abuso. Esta terminología, "*efectos traumáticos*", se utiliza en el entendido de Benyakar y Lezica (2005), expresan que hay que distinguir la situación fáctica del proceso psíquico desencadenado por un suceso, "*El procesamiento singular que cada sujeto haga de sus vivencias permitirá discriminar los diferentes modo de impacto en cada psiquismo y si ha tenido o no un efecto traumático*" (p.65). Estos autores aclaran que una situación disruptiva (eventos fácticos externos), como por ejemplo el ASI, posee un poder desestabilizante que pone a prueba la capacidad del sujeto de elaboración. Esa situación devendrá traumatogénica "*en la medida que haya actuado impidiendo la normal articulación entre afectos y*

representaciones y que, como consecuencia, haya provocado el colapso de las relaciones entre lo psíquico, lo social, lo temporal y lo espacial” (pp. 65-66). Por lo tanto se desprende de lo anterior que, una situación disruptiva puede ser tal para una población (por ejemplo un terremoto), pero se verá si genera efectos traumáticos en las personas, según el procesamiento psíquico que cada sujeto le dé. Cuando la situación desborda al psiquismo y éste no encuentra posibilidad de metabolización, el sujeto recurre a diferentes recursos para no aniquilarse, entre ellos podemos encontrar la negación, disociación, desmentida, conductas autodestructivas, entre otras. Dada la magnitud de este fenómeno, teniendo en cuenta que la edad en la que ocurre (infancia-adolescencia) es una etapa sensible del desarrollo psicosexual, emocional y cognitivo, es imperativo pensar si esas consecuencias que produce a largo plazo tienen relación con efectos traumáticos generados por la situación disruptiva.

Marco Legal

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948 por la Organización de las Naciones Unidas, se plantean una serie de lineamientos que rigen a los Estados Miembros (de los cuales Uruguay forma parte) como principales responsables de hacer efectivos los derechos y libertades de los pueblos. Posteriormente se conforman otros instrumentos legales a nivel internacional regidos por dicha Declaración con la finalidad de proteger a poblaciones vulnerables. En tal sentido, se establece la Convención sobre los Derechos del Niño, en la cual se evidencia una clara responsabilidad de los Estados, la familia y la sociedad en general, para proporcionarles a los NNA los mecanismos necesarios para el disfrute de sus derechos y la formación de seres independientes. (Fallas, Garro, Méndez, Rojas & Zúñiga, 2013).

Al respecto Tuana (2011), dice que la Convención de los Derechos del Niño ratificada por Uruguay en 1979 *“rompe con el pensamiento patriarcal y adultocéntrico e impone una nueva forma de posicionarnos frente a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos”* (p.28). Este nuevo posicionamiento implica revisar y entender el modelo de sometimiento y arbitrariedades al que históricamente estuvieron sometidos las mujeres y los NNA.

Según el observatorio de Violencia Doméstica (2014), de acuerdo a las obligaciones internacionales asumidas, Uruguay ha realizado esfuerzos para armonizar la legislación interna, por ello en el año 2002 se crea la Ley N° 17.514 sobre prevención, detección y erradicación de la violencia doméstica. En el año 2004 se aprobó un nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia. En su artículo 15 establece que el Estado tiene la obligación de proteger a NNA de toda forma de abandono, abuso sexual y explotación de la prostitución. A partir de la aprobación de estas normas, los Ministerios involucrados han elaborado protocolos de abordaje como ser el Mapa de Ruta para las situaciones de maltrato y ASI y el protocolo de intervención para situaciones de violencia hacia NNA de SIPIAV, entre otros.

Si bien Uruguay está trabajando en pro de proteger los derechos de las mujeres y de los NNA, todavía hay un gran camino por recorrer. Uno de los principales obstáculos presentes respecto al tema, es lo que Vigna (2010) plantea como sesgos de género en la legislación. En esta ponencia, la autora explica que en el Código Penal uruguayo los delitos sexuales están bajo la denominación de delitos “*Contra las buenas costumbres y el orden de la familia*”. A través de la redacción utilizada en la normativa, Vigna expone como existe una inadecuación del lenguaje para definir dicho fenómeno, ya que parece que la norma más que velar por la integridad física y sexual de los individuos, transmite que pretende cuidar la dimensión moral de la sexualidad. Continúa diciendo que esta concepción de la normativa lleva a consecuencias perversas a lo largo del proceso penal. Para Vigna, Malet y Lackner son claros al sostener que las referencias en nuestro código a la moral y las buenas costumbres provocan:

(...) que en los procesos criminales se acentúe la revictimización, implicada en todo juicio que centre la atención en la ofendida para verificar su moral y la condición de “inocente”, la cual se delinea con elementos como el pasado sexual, la vestimenta, la resistencia firme a la violación, etcétera. (Malet y Lackner, 2009, citado en Vigna, 2010, p. 3)

Vigna aclara que esta inadecuación de la normativa de los delitos sexuales no sería un problema exclusivo de Uruguay, y que ciertas representantes del movimiento feminista ven al Derecho como reproductor de un sistema patriarcal, donde se reproducen los estereotipos de género que ubican a la mujer como un ser que debe ser tutelado y por ende su sexualidad también.

Con respecto a la perspectiva de género, se considera importante definir el término ya que es uno de los ejes conceptuales de dicho proyecto al entender que su uso refiere a una categoría que trata de explicar las desigualdades entre hombres y mujeres.

Rastreando el origen de la palabra, Lamas (1999) plantea que si bien Simone de Beauvoir en 1949 utiliza el término género, no es hasta los años setenta que éste comienza a utilizarse con un significado propio. Para la autora, en América Latina el término adquiere fuerza a comienzos de los noventa. Expresa que lo que define al género es la acción simbólica colectiva, pues aclara que: “*Mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres.*” (p. 158). Esta construcción se asienta en una polaridad donde lo masculino se ve como lo valorado y deseado y lo femenino es lo desvalorizado, lo frágil, por lo tanto susceptible de ser tutelado. La lógica del género es de esta manera, una lógica de poder.

Al respecto Bourdieu (1988), dice que esta lógica es la forma paradigmática de violencia simbólica, donde el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación, se impone como natural e incuestionable. Esta supremacía masculina está fundada para el autor, en la lógica de la asimetría entre hombres y mujeres que está instituida en la construcción social del parentesco y el matrimonio, es acá donde se puede entender como la

“dominación masculina” (p.22) se produce y reproduce perpetuándose.

Continuando con esta línea de pensamiento encontramos a de Lauretis (1989), quien dice que “(...) *el género no es una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales*” (p. 8). Efectos que responden a un discurso imperante de acuerdo el momento histórico. Define el sistema sexo-género como una construcción sociocultural de representaciones que asigna significado a los individuos en una sociedad. “*Si las representaciones de género son posiciones sociales que conllevan diferentes significados, entonces, para alguien ser representado y representarse como varón o mujer implica asumir la totalidad de los efectos de esos significados*”. (p. 11).

De Barbieri (1990), coincide con de Lauretis al expresar que a raíz de las diferencias anatómo-fisiológicas de hombres y mujeres se construye el género, éste sería el conjunto de prácticas, representaciones, normas y valores que una sociedad elabora para dar sentido al entramado de relaciones entre las personas.

En Uruguay, González y Tuana (2011), plantean que el género alude a una categoría que permite analizar los modelos de socialización de una cultura, por lo tanto permite visualizar cómo se han ido estableciendo los roles y mandatos culturales para hombres y mujeres. Al observar las relaciones de género y generación se puede llegar a comprender como se distribuye el poder en una sociedad.

Para entender cómo se distribuye el poder, Molas (2000) realiza una genealogía sobre el origen de la familia patriarcal. Afirma que a través de la familia el Estado despliega algunas de las funciones de control y disciplinamiento. Plantea que en la sociedad burguesa la madre pasa a ocupar un rol fundamental en la crianza de los hijos y es el marido el que supervisa dicha crianza. En este sentido: “*las posibilidades de la mujer dentro del ámbito doméstico, estaba subsumido por el poder del Estado a través de la figura del marido, quien poseía potestad para disciplinar a todos los integrantes, antes que el “descontrol” tomara status público*” (p. 373). Muestra que el sometimiento generado a partir del desarrollo de la familia patriarcal ha sido la matriz universal del abuso de estas inequidades de poder y dominio a través de la vulneración de derechos básicos de las mujeres y los NNA.

En tal sentido, Tuana (2011), expone que el paradigma de la sexualidad construida en función del varón, genera desventajas e inequidades y es responsable directo de la violencia y la victimización de mujeres y NNA. Dice que la dependencia emocional y material en la cual se encuentran los NNA en sus familias los expone a arbitrariedades y crueldades. Expresa que “*la violencia sexual es una de las expresiones más duras de la discriminación de género y generación*” (p.27). Según la autora, lo que el mundo de los adultos ha hecho con los NNA es reducirlos a simples objetos de su propiedad, y como tales, por estar en esa ubicación, sirven para

la gratificación sexual.

González (2011), plantea que la histórica categorización en la cual se encontraban los NNA como incapaces, los sometió al dominio de los adultos. Al no tener un respaldo jurídico para expresar su voluntad, quedaron reclusos al silencio y replegados al mundo intrafamiliar, ámbito de lo privado, donde junto con las mujeres padecen las inequidades de género y de edad presentes en la estructura social jerárquica. Hoy en día existen los derechos de NNA y esto “*supone ceder poder de parte del mundo adulto al mundo de los niños/as y jóvenes (...)*” (p.78).

Diseño Metodológico

Este apartado refiere a las estrategias desplegadas para obtener la información que se desea. Tamayo y Tamayo (2005, citado en Batthyány y Cabrera, 2011) define al diseño de investigación como “*la estructura a seguir en una investigación ejerciendo el control de la misma a fin de encontrar resultados confiables y su relación con los interrogantes surgidos de la hipótesis*” (p. 33). Por lo tanto el diseño de investigación debe poseer una coherencia entre la metodología, los objetivos, las técnicas y el análisis.

Al no haberse encontrados antecedentes de investigaciones sobre la temática seleccionada en el país, el diseño propuesto es exploratorio. Al respecto Batthyány y Cabrera (2011) dicen: “*Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes*” (p. 33).

Metodología

En función del objeto de estudio de este proyecto de investigación (consecuencias a largo plazo del ASI en mujeres) y dada la naturaleza del fenómeno a indagar (la visión de los profesionales de la salud) se eligió una metodología cualitativa, ya que se busca conocer y comprender dicho fenómeno.

Según Mella (1998):

(...) la investigación cualitativa asume el punto de vista del sujeto, tratando de ver a través de los ojos de la gente lo que uno está estudiando. Tal perspectiva, envuelve claramente una propensión a usar la empatía con quienes están siendo estudiados, pero también implica una capacidad de penetrar los contextos de significado con los cuales ellos operan (p.8).

En el mismo sentido De Souza (2010), plantea que las investigaciones cualitativas poseen una elevada solidez al intentar comprender el entramado social de significaciones y emociones que orientan los comportamientos de los actores sociales, logrando una mayor comprensión de la complejidad y el contexto en que se suceden los fenómenos estudiados. Esto es vital en dicho proyecto ya que el investigador intentará conocer la problemática a través de los relatos de los profesionales de la salud que se encuentran en el contexto de la ciudad de Maldonado. Esta ubicación contextual es base fundamental en la delimitación del problema, ya que es un

departamento con características demográficas particulares, pues en él viven personas que llegan desde todo el país y desde el extranjero, lo que provoca que se mezclen culturas, niveles socioeconómicos y formas subjetivas de estar y pensar la realidad. Características que pueden llegar a enriquecer la investigación.

Técnica

Para la recolección de datos se ha seleccionado la técnica de entrevista no estructurada a informantes calificados.

La entrevista se incluye dentro de las denominadas técnicas conversacionales (Batthyány y Cabrera, 2011). Para Mella (2003, citado en Protesoni, 2014) la entrevista cualitativa es:

un acto de interacción entre dos sujetos (entrevistador y entrevistado) en el cual se efectúa un intercambio de comunicación cruzada. El entrevistador busca transmitir a su interlocutor interés, confianza, familiaridad, motivación y garantía de identificación, para que el entrevistado devuelva, a cambio, información personal en forma de descripción, interpretación y/o información evaluativa. (p.76).

La entrevista no estructurada se escogió en el entendido de lo que expresa Vasilachis (2006), al respecto dice que esta técnica se torna un instrumento clave no sólo como herramienta para recabar información sino también como mediación para el encuentro con el otro. Para su selección se tuvo en cuenta que permite centrarse en los planteos del entrevistado más que en los intereses del investigador ya que no fija los contenidos de las preguntas, solamente se plantean temas a abordar, de esta manera se transforma en una herramienta útil al permitir variar en función del sujeto a entrevistar. (Batthyány y Cabrera, 2011).

La elección de entrevistas a informantes calificados se fundamenta en dos motivos principales. Por un lado, se considera que el tema que se desea estudiar es muy delicado no solamente por las repercusiones que genera en sí pasar por una situación de tales características, sino también por la revictimización a la que muchas veces están expuestas las mujeres que atraviesan por esto. El otro motivo es que, se considera que un informante calificado posee un rol fundamental como conocedor del tema, ya que se encuentra en una posición de observador privilegiado (Batthyány y Cabrera, 2011). Por lo tanto se entiende que a través de éstos, se puede llegar a una aproximación y comprensión del fenómeno en su contexto.

Actividades a desarrollar

Dicha investigación se llevará delante de la siguiente manera: a) una primera instancia donde se hará un relevamiento bibliográfico y de antecedentes sobre el tema a investigar; b) en este tiempo de revisión se prevé ir elaborando los temas a abordar en las entrevistas; c) relevamiento y selección de los profesionales de la salud que trabajen en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) en la ciudad de Maldonado. Esta instancia es primordial para tener una aproximación a los profesionales que hayan o estén atendido a mujeres con historias de ASI y que deseen participar

de la investigación. (Los profesionales que le interesan a este proyecto son: Médico Ginecólogo, Asistente Social, Psicólogo y Psiquiatra); d) luego de definir quiénes han trabajado con la temática y quienes desean participar, se dará comienzo a la instancia que se llevará adelante a través de la realización de 16 entrevistas no estructuradas a los informantes calificados, 4 entrevistas a cada especialidad; e) se dispone de dos meses para analizar los datos obtenidos y f) finalmente se procede a la realización del informe final.

Análisis de los datos cualitativos

El material de campo, se procesará mediante la técnica de análisis de contenido (Berelson, 1952). A través de esta técnica se pondrá en relación el material recabado con los conceptos teóricos empleados en dicho proyecto, con la finalidad de entender las estructuras de significación que encierra esta problemática social en ese contexto. Se pretende analizar los discursos y narraciones de una manera sistemática para llegar a conocer y comprender las consecuencias a largo plazo que produce el ASI en algunas de las mujeres, en el contexto de la ciudad de Maldonado. Se concuerda con Vasilachis (2006), al entender que el análisis de los datos cualitativos es fundamentalmente una actividad hermenéutica.

Consideraciones éticas

Este pre proyecto de investigación se regirá por los lineamientos establecidos en el Código de Ética Profesional del Psicólogo y las consideraciones éticas referidas a la investigación con seres humanos regulada a nivel nacional por el decreto del Poder Ejecutivo N° 379/008 del 4 de agosto de 2008, establecido bajo los principios de la Declaración de Helsinki y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. También se tendrá en cuenta la normativa vigente a nivel nacional sobre la protección de datos personales, expuesta en la ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y acción de "Habeas Data" y su reglamentación mediante el decreto 414/009. Según lo expuesto en los documentos antes mencionados se tendrán las siguientes consideraciones: Se ofrecerá información a los participantes sobre el motivo y particularidades del estudio, la protección de datos personales y participación voluntaria en el mismo. Se solicitará la lectura del consentimiento informado y posterior aceptación del mismo.

Cronograma

ACTIVIDADES	1ºMES	2ºMES	3ºMES	4ºMES	5ºMES	6ºMES	7ºMES	8ºMES	9ºMES	10ºMES	11ºMES	12ºMES
Revisión bibliográfica y de antecedentes												
Elaboración de temas a abordar en entrevistas												
Selección de participantes												
Realización de entrevistas												
Análisis de los datos obtenidos												
Elaboración de informe final												

Resultados esperados

Se intentará dar cuenta a través de esta investigación, cómo una experiencia de ASI condiciona la vida de las víctimas mujeres a través de múltiples consecuencias. Por lo tanto se pretende dar visibilidad a esta problemática desde una mirada integral y contextualizada, buscando generar espacios de reflexión crítica sobre este hecho presente en la sociedad uruguaya.

Los diferentes estudios presentados en los antecedentes, registran que las consecuencias a largo plazo de este fenómeno se manifiesta de diversas maneras comprometiendo diferentes áreas, como la psicológica, física, emocional, cognitiva, entre otras. Esta variabilidad con la que se manifiestan las consecuencias del ASI, dificultan determinar un síndrome específico para su detección, pero es innegable el sinfín de repercusiones negativas sobre la persona. Por tal motivo, se espera que a partir de este estudio se obtengan datos pertinentes para el desarrollo de acciones e intervenciones destinadas a una mayor preparación de los equipos promotores de salud, ya que una mayor preparación ante la sintomatología del ASI, proyecta la posibilidad de

pensar, estructurar y planificar estrategias de intervención adecuadas para estas pacientes (Mebarak, Martínez, Sánchez & Lozano, 2010).

Asimismo, al no encontrarse antecedentes sobre la temática en el país, se espera que dicho proyecto sienta las bases para futuras investigaciones en torno al objeto de estudio abordado, ya que al hacerlo, se está trabajando en pos de restituir los derechos de las mujeres y de los NNA a ser escuchados.

Referencias bibliográficas

- Batthyány, K., Cabrera, M. (coord.).(2011).*Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Uruguay: Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.
- Barros, I. (2014). Relaciones entre el abuso sexual intrafamiliar -incesto- y el Psicoanálisis. Articulaciones clínicas a partir del cine. (Tesis para optar al Título de Magister en Psicología Clínica). Universidad de la República. Facultad de Psicología. Uruguay.
- Benyakar, M., Lezica, A. (2005). *Lo traumático. Clínica y paradoja*. Tomo I. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Berelson, B. (1952). *Content analysis in communication research*. Glencoe: The Free Press.
- Bourdieu, P. (1998) *La dominación masculina*. Paris: Editions du Seuil
- Browne, A. y Finkelhor, D. (1986). Impact of child sexual abuse: A review of the research. *Psychological Bulletin, APA PsycNet*99 (1), pp.66-77.
- Cabezas, C. A. (2011). La reactivación del abuso sexual infantil en la maternidad. *Psicoanálisis, XXIII* (2); pp. 59-67 Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3920521>
- Calvi, B. (2006). *Abuso sexual en la infancia. Efectos psíquicos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Cantón, D., Justicia, F. (2008). Afrontamiento del Abuso Sexual Infantil y ajuste psicológico a largo plazo . *Psicotherma. Vol. 20* , nº4, pp 509-515.
- De Barbieri, T. (1992). "Sobre la categoría de género. Una introducción teórica-metodológica". En *ISIS Internacional* N° 17, Santiago de Chile
- De Lorentis, M (1989). La tecnología del género. Recuperado de: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2012/01/tecnologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf>

- Decreto N° 379/008. *Apruébese el Proyecto elaborado por la Comisión de Bioética y Calidad de Atención, dependiente de la Dirección General de la Salud, del Ministerio de Salud Pública, vinculado a la Investigación en Seres Humanos.* Ministerio de Salud Pública. Montevideo, 4 de agosto de 2008. Recuperado de: http://archivo.presidencia.gub.uy/web/decretos/2008/08/CM515_26%2006%202008_0001.PDF
- Decreto N° 414/009. Protección de Datos Personales. Montevideo 31 de agosto de 2009. Recuperado de: http://www.adau.com.uy/innovaportal/file/1597/1/decreto_414-09.pdf
- De Souza, M. (2010). Los conceptos estructurantes de la investigación cualitativa. *Salud colectiva*, Vol. 6(3), pp. 251-261.
- Echeburúa, E., De Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuad Med forense* 2006; 12 (43-44): pp. 75-82. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/06.pdf>
- Fallas, D., Garro, D., Méndez, M., Rojas, M. y Zúñiga, M. (2013). "El abuso sexual intrafamiliar como manifestación de la cuestión social: un análisis crítico a partir del Trabajo Social Forense, en el Programa de Atención a la Violencia Infanto Juvenil, del Primer Circuito Judicial de San José"(Memoria de Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica- Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. San Ramón.
- González, D. (2011). Reflexiones en torno al derecho y la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. En D. González y A. Tuana (2011), *El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual*. (pp. 59-81). Montevideo, Uruguay: Mastergraf srl.
- Intebi, I. (2011), *Proteger, Reparar, Penalizar. Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil*. Buenos Aires, Argentina: Granica S.A.
- Lamas, M. (1999). "Género, diferencia de sexo y diferencia sexual" En *¿Género?*, Debate Feminista. *Portal de las mujeres* Año 10, vol. 20, México, edición de octubre.
- Mebarak, M.R., Martínez, L.M., Sánchez, H. A. & Lozano, E. J. (2010). Una revisión acerca de la sintomatología del abuso sexual infantil. *Psicología desde el Caribe*, N. 25, enero-

junio, 2010, pp. 128-154. Recuperado de:

<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/viewFile/154/610>

- Mella, O. (1998). Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa.
Recuperado de: <http://www.reduc.cl/wp-content/uploads/2014/08/NATURALEZA-Y-ORIENTACIONES.pdf>
- (2003). *Metodología Cualitativa en Ciencias Sociales y Educación. Orientaciones Teórico-Metodológicas y Técnicas de Investigación*. Santiago: Primus
- Molas, A. (2000). La violencia intrafamiliar como fenómeno social, puntualizaciones sobre la intervención profesional. En *El Faro (2000). Violencia Familiar. Un punto de partida en el proyecto de vida* (pp. 1-13). Montevideo, Uruguay: Creagraf.
- Noll, J. G., Trickett, P. K y Putnam, F. W. (2003). A prospective investigation of the impact of childhood sexual abuse on the development of sexuality. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*. p. 71, pp. 575-586.
- Organización Mundial de la Salud. (2014). Maltrato infantil. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Observatorio en línea de la violencia doméstica en Uruguay (2014). InfoViolencia doméstica. Marco jurídico. Recuperado de : http://www.infoviolenciadomestica.org.uy/marco_juridico.php
- Pereda, N. (2010). Actualización de las consecuencias físicas del abuso sexual infantil. *Revista pediátrica de atención primaria*, Vol. XII. N. 46. Abril/junio 2010; 12: pp. 273-85.
Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/pap/v12n46/revision2.pdf?origin=publicationDetail>
-(2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*, 2010. Vol. 31 (2), pp191-201. Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es>
- Protesoni, A. L. (2014). Desarrollo de las competencias para la clínica psicológica, en la formación del Licenciados en Psicología en la UdelaR (Tesis de Maestría para la obtención del título de Magíster en Psicología y Educación).Universidad de la República, Facultad de Psicología, Uruguay

- Ramírez, C. (2008). Consecuencias del abuso sexual en el desarrollo psicológico en la infancia y la adolescencia (Tesis Doctoral. Programa de Doctorado Psicología Clínica y de la Salud). Universidad de Granada, Bogotá.
- Rozanski, C. (2005). Obstáculos institucionales de la intervención en casos de abuso sexual infantil. Algunas respuestas. En E. Giberti. (2005). *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. Perspectiva psicológica y social*. Gobierno de la Ciudad. Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Rubins, C. (2006). Abuso sexual infantil: las secuelas en adultos. *Asociación latinoamericana de psicología jurídica y forense*. Recuperado de: http://comunidadesby.bligoo.com/media/users/31/1562833/files/566982/Abuso_sexual_infantil.pdf
- SIPIAV (2014). Informe de actuación. Recuperado de: http://www.adasu.org/noticia.php?id_prod=564&id_cat=15¬icia=Libro:%20Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202014,%20SIPIAV
- Tuana, A. (2011). Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. En D. González y A. Tuana. (2011), *El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual*. (pp. 23-45). Montevideo, Uruguay: Mastergraf srl.
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa
- Vigna, A. (2010). *Delitos sexuales en el Uruguay*. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 13-15 de setiembre de 2010.

Anexos:



Maldonado, 2015.

Proyecto de de Investigación:

“Consecuencias a largo plazo del Abuso Sexual Infantil en mujeres atendidas en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Un estudio en la ciudad de Maldonado-Uruguay”

Consentimiento informado:

Se invita a usted a participar de la investigación “Consecuencias a largo plazo del Abuso Sexual Infantil en mujeres atendidas en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Un estudio en la ciudad de Maldonado-Uruguay”

El presente proyecto se llevará adelante por la estudiante Germaine De Joan de Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

La forma de participación es a través de una entrevista no estructurada.

Toda la información recogida tendrá un carácter confidencial. La investigación procura obtener datos y conclusiones generales sobre la situación departamental referente a las consecuencias a largo plazo que produce el abuso sexual en mujeres.

Ante cualquier duda puede comunicarse con la responsable del proyecto a través del mail gerdjb21@gmail.com

Muchas gracias por su colaboración.

Por medio del presente acepto participar de la investigación “Consecuencias a largo plazo del Abuso Sexual Infantil en mujeres atendidas en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Un estudio en la ciudad de Maldonado-Uruguay” de forma voluntaria y bajo las condiciones arriba especificadas. Se me ha informado de forma satisfactoria sobre los objetivos de dicha investigación así como proporcionado un contacto para obtener más datos en caso de ser necesario.

Nombre del participante: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Fecha: ____/____/____

Por equipo de investigación:

Firma: _____

Aclaración _____

Fecha: ____/____/____

